

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, en la fecha ha dejado de existir el Doctor Ernesto Daza Ondarza, que se encontraba ejerciendo las funciones de Rector de la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba.

Que, el doctor Daza Ondarza prestó eminentes servicios a la Nación como representante diplomático en el exterior; Ministro de la Excma. Corte Suprema de Justicia, Catedrático de la Universidad Mayor de San Simón y Rector de dicha Superior Casa de Estudios;

Que, es deber del Estado, rendir póstumo homenaje a los ciudadanos que sirvieron con honor y dignidad a la Patria;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Declárase duelo nacional, sin suspensión de actividades públicas ni privadas, el día del sepelio de los restos del que en vida fue Doctor Ernesto Daza Ondarza.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez y nueve días del mes de Abril de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramirez, Mario Vargas Salinas, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maesse Roca.